

MUNICIPALIDAD DE CURACAUTIN
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN
FINANZAS

REF: Autoriza llamado a licitación
compra Parkas Liceo Araucarias
sección media

DECRETO EXENTO: 184 /

CURACAUTIN, 04 de Abril 2016

VISTOS:

1.- La Resolución Exenta N° 4126, 25/05/2015, de la Subsecretaría de Educación, que aprueba Convenio celebrado entre el Ministerio de Educación y el Alcalde de la comuna, Sostenedor del Sistema de Educación Municipal, en el marco del Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

2.- La Iniciativa "Entrega de vestuario a los alumnos del Sistema de Educación Municipal" presentada en el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP 2015;

3.- El Ord. N° 56; 22/03/2016 del Director (S) del Liceo Las Araucarias sobre necesidad de adquirir parkas para los alumnos del establecimiento;

4.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.886, Ley de Compras Públicas;

5.- El Decreto Exento N° 2272, 29/09/2015, que delega facultades al Administrador Municipal conforme el Artículo 63, letra j) de la Ley 18.695:

6.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2006, del Ministerio del Interior.

CONSIDERANDO:

1.- La necesidad de adquirir parkas para los alumnos del Liceo Las Araucarias sección media ; y

2.- Los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015.

DECRETO:

1.- AUTORIZASE efectuar Licitación Pública por "Adquisición de Parkas para alumnos del Liceo Las Araucarias sección media" con cargo a los recursos del Fondo de Apoyo a la Educación Pública año 2015;

2.- APRUÉBENSE Las Bases Administrativas y Términos Técnicos de Referencia de la Licitación "Adquisición de Parkas para alumnos Liceo Las Araucarias sección media";

3.- DESIGNASE como Comisión Evaluadora de la licitación "Adquisición de Parkas para alumnos del Liceo Las Araucarias sección básica" al Jefe del Departamento de Educación Municipal Jorge Fuentes G, Director Liceo Las Araucarias Rolando Vidal V; y docente del establecimiento Eugenia Valderrama Godoy; y

4.- PUBLÍQUESE el llamado a licitación en el portal www.mercadopublico.cl

"POR ORDEN DEL ALCALDE"

ANOTESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE

GEORGIA KARINA WEISSE SEPULVEDA
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

HUGO EDMUNDO VIDAL MERINO
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

HVM/gkws/chov/nryb
DISTRIBUCION:

- Alcaldía
- Archivo DAEM